

SUBSECRETARÍA DE ARTE Y CREATIVIDAD DIRECCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS

ABRIL DANZA 2023

MUESTRA ARTÍSTICA

La Secretaría de Culturas del Gobierno de La Rioja abre la convocatoria para participar de la **MUESTRA ESCÉNICA de Abril Danza “Encuentro de Identidades” Edición 2023**, en conmemoración al Día Internacional de Danza.

Este evento, que se realizará el día sábado 29 de abril en la Nave Central del Paseo Cultural, se destina principalmente a academias, escuelas y centros formativos de danza. También podrán participar ballets, compañías, coreógrafos/as, directores/as, docentes, bailarines/as, grupos independientes y estudiantes de danza de toda la provincia.

Cabe destacar que la muestra se plantea como un espacio para el encuentro y la celebración, un momento para la muestra y el cruce, un tinkunaco de las artes del movimiento.

Sus objetivos son fomentar y difundir la danza en todas sus modalidades, crear un ambiente inclusivo y diverso, y presentar un espacio para la creatividad y exhibición de poéticas propias e identitarias. Para ello, la organización proveerá a las y los participantes, de las condiciones escénicas y técnicas necesarias para que sus producciones puedan mostrarse al público riojano en general.

Además, con el propósito de acompañar a las grupalidades en la construcción de un andamio laboral y el sostenimiento de sus lugares y actividades, la Secretaría de Culturas entregará a cada academia o agrupación, un estímulo a modo de distinción y reconocimiento, consistente en proveedurías y elementos esenciales para su tarea profesional.

BASES Y CONDICIONES

- La inscripción se realizará a través de un formulario online.
- Podrán inscribirse academias, escuelas, instituciones y centros formativos de danza. También podrán participar ballets, compañías, coreógrafos/as, directores/as, docentes, bailarines/as, grupos independientes y estudiantes de danza de toda la provincia.
- La inscripción deberá ser realizada por un responsable mayor de edad.
- El tiempo máximo de duración de cada coreografía o puesta será de 10 (diez) minutos.
- Cada institución o grupalidad podrá inscribir la cantidad de trabajos que considere apropiados. La comisión organizadora podrá hacer una preselección para promover una participación equitativa en el caso de que la convocatoria supere los límites de tiempo previstos.
- Cada institución o grupalidad deberá adaptarse a los horarios que la comisión organizadora le asigne tanto para el ingreso a camarines como para la presentación en el escenario.